

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **once horas con trece minutos del día quince de diciembre de dos mil veinticinco**, se da inicio a una reunión de la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio del Poder Legislativo **y también mediante acceso remoto**, a través de la plataforma para videoconferencias denominada Zoom, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del cuórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2025.
- IV. Reunión con las áreas que integran el Comité Interinstitucional en Materia de Albergues y Establecimientos que Prestan Servicios de Asistencia Social, conformado por la Dirección General del DIF Estatal, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social, la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado, la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado y la Junta de Asistencia Social Privada en el Estado; también con la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado y la Secretaría de Salud Federal, los dos últimas como invitados adicionales, a fin de conocer sobre las acciones de inspección, vigilancia y supervisión integral que se realizan a los Centros Privados de Atención Residencial de Adultos Mayores en el Estado.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

(Seguimiento al Asunto 924, presentado por la Dip. Rosana Días Reyes)

V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Herminia Gómez Carrasco	(MORENA)	Presidenta
Diputada Nancy Janeth Frías Frías	(PAN)	Secretaria
Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón	(PAN)	Vocal
Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	(PRI)	Vocal

También se contó con la presencia del Licenciado Víctor Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante.

Así mismo, estuvieron presentes las siguientes personas:

Nombre	Institución	Modalidad
Amparo Rosa González de la Garza.	Junta de Asistencia Social Privada (JASP)	Presencial
Gabriel Eguiarte Fruns.	Dirección General del DIF Estatal.	Presencial
Omar Velázquez Ortega	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y	Presencial

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

	Demás Personas Sujetas de Asistencia Social del DIF Estatal.	
Javier Rodarte de la Rosa.	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.	Presencial
Gabriel Camarillo.	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.	Presencial
Alejandro Pinedo Flores.	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.	Presencial
Manuel Narciso Mendoza Mariñelarena.	Coordinación Estatal de Protección Civil.	Presencial
Daniel Iván Tabares Beltrán.	Coordinación Estatal de Protección Civil.	Presencial

Se declara la existencia del cuórum, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto, se da lectura al orden del día y una vez que se concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la Comisión, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes **el contenido del documento** de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si quienes integran la Comisión recibieron el **acta de fecha 26 de noviembre de 2025** y si están de acuerdo con el contenido de la misma, toda vez que dicho documento

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

les fue remitido previamente a sus correos electrónicos y, una vez que las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta** referida.

En seguimiento del orden del día autorizado, la Diputada Presidenta da la bienvenida a quienes integran el Comité Interinstitucional en Materia de Albergues y Establecimientos que Prestan Servicios de Asistencia Social, conformado por la Dirección General del DIF Estatal, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social, la Comisión Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios del Estado, la Coordinación Estatal de Protección Civil en el Estado y la Junta de Asistencia Social Privada en el Estado; asimismo, agradece la presencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

También comenta que el motivo que los reúne es una iniciativa que fue turnada a esta comisión de Dictamen Legislativo y que tiene que ver con el proceso de supervisión y vigilancia de los Establecimientos que Prestan Servicios de Asistencia Social para Personas Mayores.

Refiere que la iniciativa, en lo general, se vincula al funcionamiento del tipo de establecimientos referidos y, de manera particular, con un asilo denominado Asociación Guadalupana.

Señala que en virtud de que la mayoría de las diversas instituciones presentes forman parte del Comité Interinstitucional supra citado, se les invitó para que compartieran con la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables los procesos, experiencias y protocolos de inspección y vigilancia que llevan a cabo en esta materia tan sensible.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

El Director General del DIF Estatal menciona que las Dependencias que integran el Comité Interinstitucional dan un seguimiento puntal a los centros de asistencia social que atienden a personas mayores, también conocidos como asilos. Se trata de instituciones que tiene a personas tuteladas y es en los que el Comité Interinstitucional encamina el mayor trabajo, evaluando las condiciones de los inmuebles y las características de las personas cuidadoras y de quienes reciben los servicios, en donde la participación de COESPRIS y de Protección Civil es de relevancia por su trabajo.

Refiere que al concluir las visitas de inspección, en caso de encontrar inconsistencias, se dan determinados plazos para atender y solventar las irregularidades.

También comenta el lamentable hecho acontecido en el Asilo Asociación Guadalupeña en el que una persona perdió la vida y enfatiza que uno de los distintivos de dicho Centro es la diversidad de características de sus usuarios, ya que recibe a diferentes tipos de adultos mayores, incluidos los que tienen problemáticas. Menciona que están buscando la manera de mantener una mayor vigilancia en general y, particularmente, respecto al citado asilo. Para ello, están buscando el apoyo del municipio con vigilancia permanente por el tipo de usuarios que se atienden.

La Diputada Herminia Gómez Carrasco pregunta ¿en qué ciudades se encuentran ubicados los centros tutelares a que se hizo referencia y cuántos son?

El Lic. Omar Velázquez Ortega, Procurador de Niñas, Niños, Adolescentes y Demás Personas Sujetas de Asistencia Social, refiere que el DIF Estatal tiene convenio con seis Centros de Asistencia Social (albergues) y los principales se

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

encuentran en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Guerrero y Parral, en los que en promedio se atiende a doscientas personas adultas mayores en forma diaria. La fluctuación obedece a los ingresos y salidas que se generan constantemente.

La Diputada Nancy Janeth Frías pregunta la ¿manera en que se lleva a cabo la coordinación operativa entre las diferentes autoridades? Se le responde que la actuación del Comité Interinstitucional en materia de albergues obedece a los Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que Prestan Servicios de Asistencia Social, publicados en el año 2012. Refiere que la evolución de la normatividad en materia federal ha dificultado un poco el ajustarse al cumplimiento de los lineamientos en cita; sin embargo, estos también han resultado útiles para compartir información, establecer criterios y tomar decisiones en las diversas dependencias que lo integran para dar atención y seguimiento a los asuntos que se plantean.

Refirió como ejemplo reciente la información que les compartió COESPRIS en relación a un asilo con el que el DIF no tiene convenio, pero en el que encontraron irregularidades, por lo que les dio parte a efecto de verificar si se estaba vulnerando algún derecho de los usuarios. También comenta sobre la existencia de una iniciativa de Ley de Albergues que se presentó y trabajó en Legislaturas anteriores, con la que en su momento se pretendió homologar la supervisión a los diferentes centros asistenciales existentes.

La Diputada Herminia Gómez Carrasco pregunta si el Comité Interinstitucional en materia de albergues se reúne periódicamente. Se le responde de manera afirmativa, señalando a las dependencias que participan en las reuniones de referencia.

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

La Diputada Nancy Janeth Frías aborda los antecedentes del Asunto 924, refiriendo que posteriormente al deceso de la persona mayor en el asilo citado en párrafos precedentes, la Diputada Rosana Díaz Reyes presentó una proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a fin de que se intensificaran las acciones de inspección y vigilancia. Posteriormente la Secretaría responde que no corresponde a dicha instancia atender la vigilancia de los asilos o Centros de Atención Asistenciales. Que la atribución correspondiente compete al Comité Interinstitucional en materia de albergues.

Refiere que al analizar el asunto en la Comisión se generó la inquietud de invitar al Comité Interinstitucional para que compartieran sus experiencias, indicando la manera en que se articulan las autoridades en este tema y la forma en que influyen para garantizar una vida digna a las personas mayores.

La Coordinación Estatal de Protección Civil refiere que cuando los Centros de Atención Asistenciales son administrados por el DIF Estatal, corresponde a ellos atender y supervisar lo relativo a los programas internos de protección civil y cuando los Centros son privados o de particulares, la competencia corresponde a protección civil del municipio en que se ubique el inmueble.

La Lic. Rocío Guerrero Lara, Asesora de la Diputada Nancy Janeth Frías, solicita se precisen los requisitos a cumplir para que se autorice legalmente el funcionamiento de este tipo de Centros de Atención, ya que es parte de lo que propone el contenido del Asunto 924.

En la respuesta se señala que cada institución atiende las cuestiones propias de su competencia y como ejemplo refieren las entrevistas que la procuraduría

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

realiza al personal y a los usuarios, las valoraciones psicológicas, la revisión de los documentos legales del lugar; en el caso de protección civil verifica las condiciones del inmueble y de sus instalaciones eléctricas hidrosanitarias y de gas, salidas de emergencia, rutas de evacuación, medidas contra incendio, entre otras; también se supervisan la cuestiones alimentarias y de nutrición, entre otras.

La Diputada Nancy Janeth Frías comenta que los dos puntos contenidos en el exhorto, se encuentran cubiertos con la información que les ha sido proporcionada a lo largo de la reunión, por lo que sugiere que el Asunto 924 se tenga por satisfecho. En lo que atañe a la adecuación de los Lineamientos de marras, considera que tendría que verse por separado, de manera independiente al asunto que motivó la presente reunión en virtud de tratarse de temas diferentes.

El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón secunda la propuesta por considerar que la amplia información proporcionada de viva voz, por quienes integran el Comité Interinstitucional en materia de albergues, es suficiente para concluir con el tema que se analiza y quizá, posteriormente, de forma independiente, estudiar la manera en que el Congreso pudiera apoyar con lo de los Lineamientos en cita.

Al concluir las participaciones **se aprueba por unanimidad de votos de Diputadas y Diputados presentes, elaborar el proyecto de dictamen respectivo en sentido negativo, dando por satisfecha la iniciativa, en virtud de haber quedado sin materia la misma, derivado de la reunión sostenida con el Comité**

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables

Acta LXVIII/CDHAGV/24

Interinstitucional en Materia de Albergues y Establecimientos que Prestan Servicios de Asistencia Social.

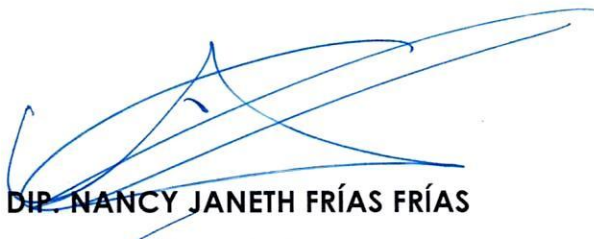
Los pormenores de las participaciones pueden ser consultados a través de la página web oficial del Congreso del Estado, en el micrositio correspondiente a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en la pestaña relativa a Reuniones de Comisión o en https://www.youtube.com/live/9WlUoKtrt_I

Con el fin de desahogar el último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que se desee abordar y no habiendo tal, a las **once horas con cincuenta y dos minutos** del día en que se actúa, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO
Presidenta



DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS
Secretaria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta número 24 de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, levantada con motivo de la reunión desahogada el 15 de diciembre de 2025.